



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 117 s) de la lista preliminar*
**Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones
regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones
Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

Nota verbal de fecha 6 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Tonga ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Tonga ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en ejercicio de la Presidencia del Foro de las Islas del Pacífico, tiene el honor de transmitir por la presente copia del Comunicado emitido al concluir el 38° Foro de las Islas del Pacífico, celebrado en Nuku'alofa (Tonga) los días 16 y 17 de octubre de 2007 (véase el anexo).

La Misión Permanente del Reino de Tonga ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota verbal y el comunicado adjunto se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 117 s) de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

* A/63/50.



Anexo de la nota verbal de fecha 6 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Tonga ante las Naciones Unidas

38° Foro de las Islas del Pacífico

Nuku'alofa (Tonga), 16 y 17 de octubre de 2007

Comunicado del Foro

1. El 38° Foro de las Islas del Pacífico, celebrado en Tonga los días 16 y 17 de octubre de 2007, contó con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, Nauru, Nueva Zelandia, Niue, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, y de representantes de Australia, las Islas Salomón, Kiribati, Palau y la República de las Islas Marshall. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa también asistieron a la sesión formal en calidad de miembros asociados, y Timor-Leste, Tokelau y Wallis y Futuna como observadores. El retiro del Foro se celebró en Vava'u (Tonga). Participó también un representante de Venezuela, como invitado especial del Gobierno de Tonga.

2. Los dirigentes manifestaron su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Tonga por acoger la reunión de 2007 y por la cálida y generosa bienvenida que les habían dispensado, así como por las disposiciones concretas adoptadas para la reunión.

Plan del Pacífico

3. Los dirigentes observaron que, dos años después de su puesta en marcha, se han hecho progresos considerables en la ejecución de iniciativas relacionadas con los cuatro pilares del Plan del Pacífico. No obstante, siguen presentándose dificultades, por ejemplo en cuanto a la presentación oportuna de informes que permitan evaluar continuamente los progresos en la aplicación del Plan y las persistentes limitaciones en materia de capacidad humana y financiera que obstaculizan la ejecución de algunas iniciativas.

4. Los dirigentes acordaron diversos compromisos fundamentales para hacer avanzar el Plan en los próximos 12 meses. Las esferas prioritarias de atención en el marco del Plan del Pacífico se enuncian a continuación y en el Anexo A del presente documento.

Pesca

5. No obstante la considerable labor realizada hasta la fecha para consolidar la ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorios a nivel regional, los dirigentes estiman que es necesario desplegar con urgencia esfuerzos complementarios en esferas concretas. La pesca es uno de los más importantes motores impulsores del crecimiento económico sostenible de la región. Hay que seguir trabajando por mantener la solidaridad regional entre los miembros del Foro en la ordenación de esas poblaciones de peces, especialmente de atún, debido a su importancia como fuente de ingresos y de seguridad alimentaria. Si se pone mayor empeño en promover un enfoque estratégico a largo plazo para asegurar la

ordenación eficaz de esos recursos, ello aportará beneficios duraderos a todos los países miembros del Foro. Ese enfoque debe incluir la conservación y el fortalecimiento de los arreglos, acuerdos y medidas de conservación regionales que actualmente protegen este recurso esencial ante la amenaza que se cierne sobre esas poblaciones de peces y el creciente interés que provocan a nivel mundial, sobre todo de países que faenan en aguas distantes. Los dirigentes aprobaron la Declaración de Vava'u sobre los recursos pesqueros del Pacífico (que figura en el Anexo B).

6. Los dirigentes acogieron también con reconocimiento los anuncios hechos por Nueva Zelanda de que haría una contribución de 5 millones de dólares neozelandeses al programa de marcado de atunes de la secretaría de la Comunidad del Pacífico, y por Australia que aportaría 500.000 dólares australianos como incentivo destinado a reconocer la acción eficaz emprendida por los países insulares del Pacífico para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Energía

7. Los dirigentes consideran que sigue siendo necesario que se mantenga el apoyo de alto nivel a los esfuerzos por atender las necesidades energéticas de la región y, concretamente, que se hagan gestiones para asegurar el acceso equitativo a servicios energéticos fiables y asequibles para todos los miembros del Foro. La reunión de ministros de energía celebrada este año dio un impulso notable a la consecución de ese objetivo, en particular porque los ministros dejaron encomendada la tarea de preparar y finalizar una propuesta sobre la adquisición de combustible en grandes cantidades para toda la región, que se presentará a los dirigentes del Foro en 2008 para su examen. Los ministros, en las vigorosas declaraciones contenidas en el comunicado de su reunión, enunciaron claramente los obstáculos y propusieron las estrategias de mitigación necesarias para satisfacer las necesidades energéticas de la región. Los dirigentes del Foro, reconociendo la orientación proporcionada por los ministros de energía, suscribieron la aplicación general de las recomendaciones formuladas en el comunicado de la reunión.

Comercio e integración económica

8. Los dirigentes reconocieron que el crecimiento económico es decisivo para el Plan del Pacífico y que la integración de las economías de la región ofrece oportunidades importantes de elevar el nivel de vida de todos los países miembros del Foro. La atención que se sigue prestando al comercio y a la integración económica es evidente en la labor que continúan realizando tanto los ministros de economía como los de comercio para encontrar vías de contribuir al éxito en esos ámbitos, subrayando la importancia de cuestiones como, por ejemplo, la movilidad laboral. No obstante, sigue habiendo dificultades, entre las que figuran la lentitud en la aplicación de los acuerdos comerciales regionales. Los dirigentes decidieron que se debía seguir prestando apoyo al comercio y la integración económica para respaldar el empeño de fortalecer el crecimiento económico de la región.

Cambio climático

9. Los dirigentes reiteraron su profunda preocupación por el peligro grave y cada vez mayor que supone el cambio climático para el bienestar económico, social y ambiental de los países insulares del Pacífico, sus comunidades, pueblos y culturas. Señalaron que desde 1990 habían venido exhortando a la comunidad internacional a

que adoptara medidas concertadas para reducir las emisiones de gases de invernadero a la atmósfera. Los acontecimientos recientes e importantes informes internacionales como el cuarto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático muestran inequívocamente que el cambio climático está teniendo lugar y que muy probablemente es causado por la acción de los seres humanos. La adaptación al cambio climático es hoy día una necesidad inevitable, pues el planeta ya ha comenzado a reaccionar a los gases de invernadero que se han liberado en la atmósfera.

10. Los dirigentes reconocieron las preocupaciones y los intereses particulares de los pequeños países insulares de poca altitud que son miembros del Foro en relación con las consecuencias negativas del cambio climático, en particular del aumento del nivel del mar.

11. Los dirigentes acogieron con beneplácito la afirmación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de que es física y económicamente factible mitigar el cambio climático y de que puede lograrse la adaptación con un apoyo internacional concertado. Por el contrario, sin una acción seria, la economía mundial y los precarios recursos de la región del Pacífico se verán seriamente afectados.

12. Los dirigentes exhortaron a la comunidad internacional a acordar una respuesta eficaz a nivel mundial con el propósito de cumplir el objetivo último de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de impedir interferencias peligrosas en el sistema climático, en particular mediante los nuevos compromisos de reducción de esas emisiones que deberán hacer en el futuro todos los principales emisores de gases de efecto invernadero, y de aumentar y movilizar los recursos financieros y técnicos necesarios para apoyar las iniciativas de adaptación emprendidas en los países en desarrollo. Reconocieron que el cambio climático era un desafío a largo plazo en el plano internacional y que para enfrentarlo de manera eficaz a nivel mundial habría que desplegar esfuerzos decididos y concertados, que incluyeran la adopción de medidas efectivas, sobre todo por los grandes emisores de gases de efecto invernadero del mundo, para reducir sus emisiones, y por todos los países para adaptarse a los cambios que traerá consigo el cambio climático.

13. Los dirigentes se comprometieron a participar de manera activa y constructiva en el período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, prevista para celebrarse en Bali en diciembre de 2007, y acordaron trabajar en esa reunión con miras a iniciar las negociaciones sobre un marco posterior a 2012 para hacer frente al cambio climático. Con ese fin, los dirigentes acogieron complacidos los resultados positivos que tuvo la reunión del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), celebrada en Sydney en 2007, para la promoción de una acción internacional más eficaz ante el cambio climático.

Transporte

14. Los dirigentes reconocieron que el transporte sustentaba el desarrollo de otros sectores de la economía. La prestación de servicios de transporte aéreo y marítimo fiables y eficaces reduce los costos comerciales y los obstáculos que la distancia impone en la región del Pacífico. La eliminación de disposiciones reglamentarias innecesarias facilita la circulación más libre de bienes y servicios y aumenta el acceso de los pueblos del Pacífico a diversas oportunidades. Se ha hecho una labor

notable para apoyar el fortalecimiento de los servicios de transporte en la región, en particular de los sectores de la aviación y marítimo. No obstante, la importancia del transporte como facilitador del crecimiento económico sigue viéndose afectada por las deficiencias existentes en la infraestructura de servicios y de apoyo, sobre todo en los Estados insulares más pequeños de la región. Los dirigentes expresaron su reconocimiento por la valiosa contribución de la naviera Pacific Forum Line al desarrollo del transporte regional. Para los miembros del Foro sigue siendo indispensable continuar elaborando y aplicando enfoques regionales y subregionales para mejorar los servicios de aviación, transporte marítimo, la liberalización del sector de la aviación, la seguridad y protección, así como la infraestructura material de esos sectores. Los avances logrados en este ámbito contribuirán también al turismo, cuyo desarrollo sigue siendo una prioridad económica fundamental para la región.

Fiji

15. Los dirigentes:

a) Hicieron suyas las conclusiones del informe presentado por el Grupo de Personas Eminentes del Foro de las Islas del Pacífico tras su misión a Fiji, que tuvo lugar del 29 de enero al 1º de febrero de 2007, y las decisiones de la reunión de ministros de relaciones exteriores de los países miembros del Foro, celebrada en marzo de 2007, por indicar vías idóneas para el restablecimiento del gobierno constitucional y democrático en Fiji;

b) Acogieron con satisfacción el compromiso contraído ante ellos en el día de la fecha por el líder del Gobierno provisional de Fiji de celebrar elecciones parlamentarias en el primer trimestre de 2009, y observaron que también había declarado ante el Foro que él y las fuerzas armadas de la República de las Islas Fiji aceptarían el resultado de las elecciones que se celebrarán en el primer trimestre de 2009;

c) Exhortaron al Gobierno provisional de Fiji a que se aprestara a colaborar con el Grupo de Trabajo mixto del Foro y Fiji para preparar una hoja de ruta creíble para la celebración de las elecciones en ese período, de conformidad con la Constitución y la legislación de Fiji, e instaron al Gobierno provisional a que diera máxima prioridad a esta tarea;

d) Observaron que el Gobierno provisional estaba llevando a cabo una iniciativa para elaborar una Carta del Pueblo;

e) Agradecieron el apoyo prestado por miembros de la comunidad internacional a las gestiones del Foro por trazar un derrotero hacia la celebración de elecciones a más tardar en el primer trimestre de 2009;

f) Encomiaron la labor realizada por el Grupo de Trabajo mixto para hacer avanzar los preparativos de las elecciones y celebrarlas a más tardar en el primer trimestre de 2009; y

g) Pidieron que se celebrara una reunión de ministros de relaciones exteriores de los países del Foro en enero de 2009 para evaluar los progresos realizados con miras a la celebración de elecciones en el primer trimestre de 2009.

Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón

16. Los dirigentes:

a) Elogiaron y confirmaron el apoyo permanente de todos los miembros del Foro como países contribuyentes a la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón (RAMSI), un ejemplo destacado de regionalismo y cooperación;

b) Observaron que, con arreglo a sus decisiones de 2006, se había establecido un mecanismo consultivo entre el Gobierno de las Islas Salomón, la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón y el Foro de las Islas del Pacífico, y que el equipo de tareas encargado de hacer un examen de la Misión había presentado su informe a los ministros de relaciones exteriores del Foro;

c) Reconocieron que la aplicación de las recomendaciones formuladas por el equipo de tareas contribuiría decisivamente al funcionamiento eficaz de la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón;

d) Hicieron suyas las recomendaciones del equipo de tareas y las elogiaron por el apoyo que ofrecían al Gobierno de las Islas Salomón;

e) Convinieron en que era preciso celebrar urgentemente consultas, por conducto del Comité Ministerial Permanente del Foro, con el Gobierno de las Islas Salomón para que éste aclarara sus inquietudes en relación con recomendaciones concretas formuladas por el equipo de tareas, y que el Comité Permanente debía presentar cuanto antes a los dirigentes un nuevo informe al respecto;

f) Observaron que el examen se había realizado de conformidad con el mandato acordado;

g) Tomaron conocimiento de la decisión del Gobierno de las Islas Salomón de revisar la Ley de facilitación de la asistencia internacional; y

h) Señalaron la importancia que atribuían a las garantías que había dado la Presidencia del Foro de que toda propuesta de reforma de la Ley sería objeto de consultas previas con los países contribuyentes a la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón.

Programa de Asistencia Regional del Pacífico a Nauru

17. Los dirigentes del Foro recibieron el informe del Presidente de Nauru sobre los progresos hechos en los programas de reforma y recuperación de su país, felicitaron al Gobierno de Nauru por su reelección y observaron los valiosos aportes hechos por el programa de Asistencia Regional del Pacífico a Nauru a las actividades del Gobierno. Al mismo tiempo, los dirigentes señalaron que seguía habiendo numerosas dificultades, como la enorme deuda pública heredada del pasado, y convinieron en seguir apoyando los esfuerzos de Nauru por conducto del programa de Asistencia Regional del Pacífico a Nauru y mediante otras medidas bilaterales.

Contaminación con materiales radiactivos en la República de las Islas Marshall

18. Los dirigentes reconocieron las circunstancias especiales provocadas por la presencia constante de contaminantes radiactivos en la República de las Islas Marshall, y reafirmaron que los Estados Unidos de América tenían una responsabilidad especial para con la población de las Islas Marshall, que había sufrido y seguía sufriendo efectos nocivos como consecuencia directa de los ensayos de armas nucleares realizados por los Estados Unidos de América durante su administración de las Islas conforme al mandato derivado del régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Los dirigentes pidieron una vez más a los Estados Unidos que cumplieran cabalmente su obligación de proporcionar una indemnización adecuada y justa y aceptaran su responsabilidad por el reasentamiento de las poblaciones desplazadas, incluida la restauración total y definitiva de todas las zonas afectadas a la productividad económica. Los dirigentes observaron que continuaba el diálogo entre los Gobiernos de la República de las Islas Marshall y los Estados Unidos, incluido el Congreso, el Senado y el propio Gobierno de los Estados Unidos, y acordaron enviar una nueva carta de la Presidencia del Foro al Gobierno de los Estados Unidos, instándole a adoptar medidas tras las audiencias celebradas por el Congreso en las que se determinaron las necesidades que aún persistían como consecuencia del programa de ensayos estadounidense. Los dirigentes alentaron a los miembros a que prestaran apoyo a las Islas Marshall en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales en relación con este asunto y siguieran prestando su ayuda planteando la cuestión a miembros del Congreso de los Estados Unidos.

Examen del marco institucional regional

19. Los dirigentes acordaron lo siguiente:

a) La inclusión del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico en el pilar 1, a fin de reconocer el papel central del Organismo a nivel regional y dar a las cuestiones relativas a la pesca el perfil político que requieren;

b) La necesidad de racionalizar las funciones de la Comisión de Geociencias Aplicadas de las Islas del Pacífico (SOPAC) con los programas de trabajo de la secretaría de la Comunidad del Pacífico y la secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente con miras a lograr que las funciones de la SOPAC sean asimiladas por estos dos órganos;

c) La fusión de la Oficina de Evaluación Educativa para el Pacífico Sur con la secretaría de la Comunidad del Pacífico; y

d) La inclusión de la Universidad del Pacífico Meridional y la Facultad de Medicina de la Universidad de Fiji en el pilar 3 (Educación).

Iniciativas nacionales

Deportes

20. Los dirigentes, observando la importancia que tienen los deportes en la vida social, cultural y económica de las islas del Pacífico, alentaron a las federaciones nacionales deportivas y olímpicas a que colaboraran con sus homólogos de la región para desarrollar y poner en práctica programas y proyectos regionales, como los establecidos para el levantamiento de pesas, que empleen de manera óptima los limitados recursos de que disponen los países insulares del Pacífico. Los dirigentes reconocieron la importante función del deporte como instrumento que puede contribuir al desarrollo y a la paz, en el marco más amplio del bienestar social, político, cultural y económico de los pueblos del Pacífico, y especialmente a la promoción de estilos de vida saludables, para lo cual deberían destinarse suficientes fondos de los donantes.

21. Los dirigentes acordaron señalar a la atención de las uniones de rugby de Australia y Nueva Zelanda y a la Junta Internacional de Rugby la preocupación de los países insulares del Pacífico respecto de las reglas de elegibilidad establecidas por la Junta, así como la participación de equipos de islas del Pacífico o de un equipo combinado del Pacífico en el campeonato de clubes de rugby Super 14, la máxima categoría en el hemisferio sur.

Acuerdos subregionales

22. Los dirigentes observaron que había preocupación por el posible riesgo de que los grupos subregionales complicaran la situación institucional del Foro de las Islas del Pacífico y decidieron mantener la cuestión en su programa para examinarla a fondo en el futuro. En este sentido, los dirigentes pidieron al Secretario General que examinara este asunto y, en particular, las medidas prácticas que podrían adoptarse en los procedimientos y la dirección de los asuntos del Foro para reducir los riesgos que pudieran afectar la coherencia y cohesión del Foro, y que informara a los dirigentes al respecto en la reunión de 2008.

Kava

23. Los dirigentes observaron la importancia cultural decisiva que tiene el kava para la región. Asimismo, tomaron conocimiento de las restricciones impuestas por Australia a la importación de productos del kava para usos medicinales indígenas. Los dirigentes acordaron estudiar con Australia posibles medidas innovadoras para mitigar esas restricciones.

Salud

24. Los dirigentes acogieron con agradecimiento el anuncio hecho por Australia de que en los próximos cuatro años aportaría otros 20 millones de dólares australianos para la lucha contra enfermedades crónicas en la región del Pacífico.

Comité del Patrimonio Mundial

25. Los dirigentes expresaron su apoyo a la candidatura de Vanuatu para ocupar un escaño “reservado” en el Comité del Patrimonio Mundial.

Observadores

26. Los dirigentes invitaron a la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental a que se convirtiera en observador del Foro.

Interlocutores en el diálogo posterior al Foro

27. Los dirigentes dieron la bienvenida a Italia como decimocuarto interlocutor en el diálogo posterior al Foro y señalaron que asistiría a la sesión plenaria del diálogo posterior al Foro en 2007.

Carta de la Universidad del Pacífico Meridional

28. Los dirigentes tomaron conocimiento de la propuesta, formulada por el Consejo de la Universidad del Pacífico Meridional, de concluir un nuevo documento fundacional de la Universidad. Ese documento adoptará la forma de un tratado multilateral que ratificarán los gobiernos representados en la Universidad del Pacífico Meridional. A la luz de las cuestiones planteadas por los dirigentes, se encomendó a la secretaría la tarea de reunir información adicional e informar a los dirigentes al respecto.

Papua

29. Los dirigentes observaron la intención del Primer Ministro de Papua Nueva Guinea de transmitir al Presidente de Indonesia los debates sobre Papua celebrados por el Foro.

Reunión en la cumbre de los Estados insulares más pequeños

30. Los dirigentes tomaron nota de las decisiones de la Reunión en la Cumbre de los Estados insulares más pequeños miembros del Foro.

Reunión de dirigentes de los países ACP del Pacífico

31. Los dirigentes del Foro tomaron nota de las conclusiones de la reunión de dirigentes de los países ACP del Pacífico.

Agradecimiento

32. Los dirigentes encomiaron al Presidente interino saliente, el Muy Honorable Gran Jefe Sir Michael T. Somare, Primer Ministro de Papua Nueva Guinea, y a su Gobierno por su liderazgo del Foro en 2007.

Lugar de celebración

33. Los dirigentes acogieron con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Niue de acoger el Foro en 2008.

Vava'u (Tonga)

17 de octubre de 2007

Anexo A

Decisiones de Vava'u sobre el Plan del Pacífico

Para hacer avanzar el Plan del Pacífico durante los próximos 12 meses, los dirigentes:

Contexto internacional del Plan del Pacífico

- Hicieron suya la siguiente enmienda del Plan del Pacífico:

“El Plan del Pacífico refleja las prioridades de la región, que son consonantes con la aplicación de marcos internacionales como el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción y contribuyen a sus objetivos. En ese sentido, el Plan presenta una sólida plataforma de cooperación regional para orientar las posiciones colectivas por conducto de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros foros internacionales en los que se propugna que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen un ‘caso especial’. La posición colectiva de los miembros del Foro de las Islas del Pacífico en el ámbito internacional es un importante instrumento para que los países insulares del Pacífico obtengan apoyo a título individual y colectivo, por lo que otros Estados Miembros de las Naciones Unidas la reconocen y valoran.”

Pesca

- Reafirmaron la importancia de la pesca para las economías de todos los países del Foro de las Islas del Pacífico y se comprometieron a fomentar la pesca a escala nacional, en particular desarrollando el sector del atún de cada país, en el contexto de la implantación gradual de mecanismos de ordenación basados en los derechos a partir de un marco adecuado de ordenación y reglamentación;
- Se comprometieron a mantener la solidaridad regional entre los países miembros del Foro con respecto a la ordenación de las poblaciones de atún de la región; a reforzar el apoyo prestado al Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico, a la secretaría de la Comunidad del Pacífico y a otros organismos pesqueros regionales que redoblan sus esfuerzos por aplicar un enfoque estratégico a largo plazo a la pesca en el Pacífico, en general, y a las especies de atún, en particular, para garantizar la ordenación efectiva de estos recursos y generar así beneficios duraderos de orden económico, social y cultural; y a respetar y fortalecer las disposiciones, acuerdos y medidas de conservación vigentes en el plano nacional y regional que tienen por objeto proteger este recurso básico;
- Se comprometieron, y comprometieron a sus gobiernos, a conservar y ordenar de forma sostenible las poblaciones de especies de atún altamente migratorias aplicando plenamente y sin demora las medidas de conservación y ordenación elaboradas y aprobadas por la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental; instando a esta Comisión a que adopte con carácter urgente nuevas medidas para hacer frente a la sobrepesca del patudo y el rabil, en particular garantizando la reducción de la captura con palangre y la lucha contra la pesca con red de cerco, y medidas concretas para reducir la captura de patudos y

rabiles jóvenes; elaborando y aplicando con ayuda del Organismo de Pesca del Foro una estrategia general de seguimiento, control y vigilancia a escala regional; y seguir prestando el apoyo que sea necesario a la actual iniciativa de mercado de atunes de la secretaría de la Comunidad del Pacífico, en particular procurando ampliarla para que abarque el resto del Pacífico;

- Reafirmaron la Declaración sobre la pesca con redes de arrastre de fondo, aprobada en la reunión del Foro celebrada en Nadi en 2006, acogieron con agrado la ulterior aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de su resolución 61/105, en la que se pedía la adopción de medidas enérgicas para regular y ordenar la pesca con redes de arrastre de fondo, y se comprometieron a proteger la biodiversidad en alta mar y a conservar y ordenar las poblaciones de peces del Océano Pacífico que no son altamente migratorios;
- Fomentaron la participación efectiva en las negociaciones encaminadas a crear una organización regional de ordenación pesquera en el Pacífico sur que se base en las mejores prácticas, habida cuenta de su importancia estratégica a más largo plazo para los miembros y de la posible interacción de las poblaciones de peces pelágicos de alta mar con los recursos de atún administrados por la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental;
- Se comprometieron a desarrollar y ordenar la pesca costera y de bajura y la acuicultura para respaldar la seguridad alimentaria, los medios de vida sostenibles y el crecimiento económico por el bien de las generaciones actuales y futuras de habitantes del Pacífico;
- Acordaron plantear con carácter urgente estas hondas preocupaciones a los países que faenaban en aguas distantes y los Estados costeros de la región que participaban en el diálogo posterior al Foro e instarlos a que cooperasen estrechamente en sus labores;

Energía

- Comprometieron a sus gobiernos a aplicar lo dispuesto en el comunicado suscrito por los ministros de energía del Pacífico indicando, en particular, que el desarrollo energético y económico debe incorporarse con carácter prioritario en los planes de desarrollo estratégico nacionales y regionales; que es importante que los países insulares del Pacífico dispongan de políticas y planes de trabajo estratégicos nacionales sólidos para garantizar que las iniciativas en materia de energía evolucionen conforme a las expectativas nacionales; que es importante aplicar políticas y programas adecuados para promover una combinación óptima de fuentes de energía y una eficiencia energética que fomenten el uso de fuentes renovables de energía sostenible; y que convendría celebrar una nueva reunión ministerial. Propusieron que la Comisión de Geociencias Aplicadas de las Islas del Pacífico convocara esta reunión en 2009 en el marco de la próxima reunión de altos funcionarios encargados de la energía;

Comercio e integración económica

- Reafirmaron la importancia de intensificar la labor orientada a aprovechar la integración económica regional dadas las posibilidades que encierra de generar

crecimiento económico; tomaron nota de la contribución de la reunión de ministros de economía del Foro al fomento de las iniciativas del Plan del Pacífico en el ámbito de la gobernanza económica, incluidas las que tienen por objeto fortalecer los enfoques regionales en materia de aduanas, reglamentación económica, movilidad laboral y prestación de asistencia técnica macroeconómica y microeconómica; y, en este contexto, acordaron renovar su voluntad de aplicar enfoques regionales fortalecidos;

- Señalaron y alentaron la mancomunidad de recursos como medio que contribuye a mitigar los problemas estructurales relacionados con la prestación de servicios como los de aduana y de reglamentación económica y reafirmaron la urgencia que reviste el fortalecimiento del apoyo regional, en particular mediante soluciones sostenibles a largo plazo inspiradas en el Plan del Pacífico;
- Decidieron que se intensificara la actual labor encaminada a garantizar la integración económica regional, en particular aplicando el Acuerdo comercial entre los países insulares del Pacífico (PICTA) y el Acuerdo del Pacífico sobre el estrechamiento de las relaciones económicas (PACER), uno y otro directamente orientados a la consecución de los objetivos del Plan del Pacífico, y subrayaron la importancia de aprovechar los resultados del estudio del impacto y análisis de las deficiencias que el PACER ultimó recientemente para ampliar la cooperación económica y comercial regional, con respecto a lo cual reconocieron que todos los interesados nacionales y regionales en estas cuestiones debían celebrar consultas exhaustivas sobre el particular;
- Mencionaron a este respecto las consultas celebradas en la reunión de ministros de comercio del Foro de 2007 y encomiaron la decisión de estos ministros de que los altos funcionarios celebrasen a principios de 2008 en Nueva Zelanda una reunión oficiosa para examinar las cuestiones relacionadas con un posible curso de acción en el marco del PACER. Reafirmaron la necesidad de coordinar las iniciativas comerciales y económicas regionales intensificadas, acordadas por los ministros de comercio en 2005, con otras prioridades regionales como el comercio de servicios entre las partes en el PICTA;
- Hicieron suya la idea de ejecutar en los países insulares del Foro, si se dispone de fondos para ello, un programa de actividades para ampliar la capacidad nacional y regional en materia de derechos de propiedad intelectual, incluido un estudio sobre la posibilidad de crear una institución regional que defienda y proteja los conocimientos tradicionales y los derechos de propiedad intelectual con arreglo a lo dispuesto en el Plan del Pacífico. Observaron que debe seguir adelante la labor de elaboración de un mecanismo efectivo de solución de controversias a fin de abordar las posibles controversias que se deriven de la aplicación del PICTA.

Cambio climático

- Acordaron que se deben elaborar y aplicar planes de acción nacionales sobre el cambio climático y que la cuestión debe incorporarse en la planificación nacional del desarrollo aprovechando el Marco de Acción de las Islas del Pacífico sobre Cambio Climático y su correspondiente plan de aplicación.

Encomendaron lo siguiente a los organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico:

- Intensificar la programación conjunta a fin de promover la aplicación de los marcos y planes de acción regionales, en particular el Marco de Acción de las Islas del Pacífico sobre Cambio Climático y el Marco de Acción para la Reducción y Gestión de los Riesgos de Desastre, y de ese modo ayudar mejor a los miembros a elaborar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático;
 - Facilitar la reunión y el análisis de información científica, social y económica y de conocimientos tradicionales para que los miembros adopten decisiones apropiadas con conocimiento de causa; y
 - Determinar opciones de financiación sostenible en los planos nacional, subregional o regional para prestar apoyo a las actividades de adaptación y mitigación llevadas a cabo por los miembros en la esfera del cambio climático;
- Pidieron que, cuando fuese posible o necesario, se examinase la cuestión del cambio climático, y en particular el establecimiento de asociaciones para la explotación de los recursos hídricos y la reducción de los riesgos de desastre, en otras reuniones regionales como reuniones de ministros u otros altos funcionarios;

Transporte

- Reafirmaron la importancia de intensificar las medidas regionales para garantizar la efectividad del transporte en la región, en particular fomentando la mejora de los servicios de transporte marítimo, la liberalización de la aviación y la seguridad y protección en el sector a fin de ampliar las oportunidades comerciales. Acogieron con agrado el apoyo prestado hasta la fecha al desarrollo de los servicios subregionales de transporte aéreo y marítimo, señalaron las considerables economías y la mayor eficiencia que podrían obtenerse, determinaron que prosiguiera esta labor e instaron a los asociados para el desarrollo a respaldar la prestación de servicios de transporte aéreo y marítimo fiables y efectivos, así como la infraestructura conexas;

Nueva iniciativa de fomento de la infraestructura jurídica

- Aprobaron la inclusión en el Plan del Pacífico de una nueva iniciativa propuesta con el número 12.9, “Fortalecimiento de la infraestructura jurídica”, la cual se iniciará, cuando se disponga de los fondos necesarios, con dos estudios exploratorios sobre las modalidades de fortalecimiento de la infraestructura jurídica de la región cuyos resultados se comunicarán al Comité de Acción del Plan del Pacífico;

Adquisición en grandes cantidades de productos derivados del petróleo

- Observaron la considerable labor realizada hasta la fecha en el marco de la iniciativa regional de adquisición de combustible en grandes cantidades e hicieron suyo el enfoque basado en un acuerdo marco que se ha propuesto para aplicar esta iniciativa, con arreglo al cual se presentará a los dirigentes en 2008 un conjunto de medidas dispuestas para ser aplicadas;

Turismo

- Acordaron volver a examinar el nivel de apoyo que prestan actualmente a sus sectores turísticos y plantearse la posibilidad de incrementarlo cuando proceda; dar prioridad al desarrollo de la infraestructura y las conexiones de transporte de sus países (por ejemplo, las carreteras, los puertos, los aeropuertos y el transporte aéreo y marítimo) para fomentar el turismo sostenible y estimular la inversión extranjera en el sector turístico; y promover la elaboración de estrategias de comercialización e imágenes de marca de ámbito regional y subregional dirigidas a los principales mercados internacionales;

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Recordaron el llamamiento que formularon en 2005 en el marco de la Estrategia Digital del Plan del Pacífico con miras a encontrar soluciones tecnológicas para superar la brecha digital y de comunicación en la región de las islas del Pacífico y:
 - En relación con la tecnología de cables submarinos:
 - Señalaron la ausencia relativa de tecnología de cables submarinos en la región de las islas del Pacífico y reconocieron que los cables que se han colocado en la zona (Fiji y Papua Nueva Guinea) o que se tiene previsto colocar (los Estados Federados de Micronesia, Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa, la República de las Islas Marshall y Samoa Americana) son obra del esfuerzo realizado por cada país o territorio a título individual;
 - Convinieron en que la tecnología de cables submarinos ofrece una oportunidad ideal de fomentar la asociación regional en el marco de un “proyecto regional” que vincule a muchos países y territorios de la región y se financie con una combinación de fondos públicos y privados;
 - Acogieron con satisfacción la iniciativa de la red de información del Pacífico sur, nueva red transpacífica de cable submarino con la que se pretende comunicar y conectar a 12 países y territorios insulares del Pacífico con el eje central de las telecomunicaciones internacionales. La red podría empezar a funcionar en diciembre de 2008. Los países y territorios insulares del Pacífico que podrían participar en la red son, de este a oeste, la Polinesia Francesa, las Islas Cook, Niue, Samoa Americana, Samoa, Wallis y Futuna, Tonga, Fiji, Nueva Caledonia, Vanuatu, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea;
 - Instaron a los 12 países y territorios insulares del Pacífico participantes a tomarse en serio la posibilidad de aprovechar las ventajas de un “proyecto regional de envergadura” que puede aumentar y desbloquear las posibilidades de desarrollo de los 12 países;
 - Señalaron el interés suscitado por la ampliación del proyecto de red de información del Pacífico sur a otros países y territorios insulares del Pacífico;

- Pidieron a los asociados para el desarrollo y a los inversores privados que prestaran apoyo a esta importante iniciativa regional de conexión de 12 países y territorios insulares del Pacífico con el eje central de las telecomunicaciones internacionales, lo cual generará enormes oportunidades económicas; y
- Pidieron a la secretaría del Foro y a la secretaría de la Comunidad del Pacífico que siguiesen facilitando el proceso de consultas sobre la red de información del Pacífico sur para implantarla en el curso de 2008;
- Observaron que se había puesto en marcha el proyecto experimental de conexión por Internet de las zonas rurales del Pacífico, que tenía por objeto determinar si la tecnología de terminales de muy pequeña apertura servía para superar la brecha en materia de comunicaciones en las zonas rurales y remotas, y que para garantizar la autosuficiencia del proyecto deberían establecerse 100 terminales en un plazo de dos años;
- Indicaron la utilidad potencial de la iniciativa “una computadora portátil por niño” y la necesidad de que las respectivas autoridades en materia de educación evaluaran cuando procediera la prioridad que se le debía conceder en cada país como instrumento de educación y divulgación de información en las comunidades rurales y remotas;

Desarrollo del sector privado

- Reconocieron el valor de las actividades de desarrollo de productos y fomento de la capacidad que se venían realizando para fortalecer las pequeñas y medianas empresas de la región;

Estrategias nacionales de desarrollo sostenible

- Se comprometieron a adoptar un enfoque de fortalecimiento y elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible centrado en la administración pública en su conjunto y en los interesados y recalcaron la importancia de incorporar efectivamente las prioridades de esas estrategias en los procesos presupuestarios nacionales;
- Exhortaron a los organismos y asociados para el desarrollo regionales a que planificasen y coordinasen colectivamente la asistencia regional dirigida a los países insulares del Foro para garantizar la presencia de las cuestiones sectoriales e intersectoriales en el proceso de elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible y procesos conexos y la adopción de medidas en el marco de estos procesos, habida cuenta de que el cambio climático y la seguridad energética son prioridades para 2008;

Financiación innovadora de la conservación del medio ambiente

- Reafirmaron los compromisos de sus gobiernos con la conservación del medio ambiente y exhortaron a los organismos del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, a los asociados para el desarrollo y a las organizaciones no gubernamentales a que ayudaran a los países miembros a:

- Incorporar cuestiones relativas a la conservación en los procesos internos de planificación y presupuestación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- Proceder a la planificación, la creación y la ordenación de zonas de conservación dando participación a los interesados y basándose en conocimientos sólidos de los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de una conservación eficaz;
- Localizar y obtener recursos financieros y realizar la planificación financiera necesaria para desarrollar y ordenar las zonas de conservación con fondos procedentes de distintas fuentes como presupuestos nacionales, fuentes privadas y los asociados para el desarrollo; y
- Determinar modalidades alternativas de financiación de la conservación en los planos internacional, regional o nacional aprovechando la experiencia derivada de distintas opciones de financiación como los fondos fiduciarios para la conservación del medio ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

Agricultura y silvicultura

- Pidieron a la secretaría de la Comunidad del Pacífico que, en el marco del componente de desarrollo sostenible del Plan del Pacífico, elaborase una nueva iniciativa de agricultura y silvicultura, incluida la agricultura practicada en los atolones, para que el Comité de Acción del Plan del Pacífico la examinase y aprobase en 2008 indicando los recursos necesarios y las consecuencias;
- Pidieron a la secretaría de la Comunidad del Pacífico y a la secretaría del Foro que preparasen conjuntamente, en colaboración con los gobiernos nacionales, políticas, planes de acción y procesos presupuestarios sobre agricultura y silvicultura basados en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y que solicitasen a los organismos y los asociados para el desarrollo regionales el apoyo técnico y financiero que fuese necesario;

Gestión de desechos

- Comprometieron a sus gobiernos a incorporar, cuando procediese, la gestión de los desechos en los procesos nacionales de planificación y presupuestación del desarrollo; adoptar un enfoque centrado en la administración pública en su conjunto, incluidas las administraciones locales, y colaborar con el sector privado para gestionar los desechos de forma integrada; y localizar y obtener recursos financieros alternativos para la gestión de los desechos, en particular utilizando instrumentos económicos como la imposición de gravámenes a los usuarios;
- Exhortaron a los asociados para el desarrollo a que aportasen recursos financieros y técnicos adecuados para respaldar las gestiones que venían realizando los países miembros para elaborar estrategias y sistemas integrados de gestión de los desechos;

Salud

- Pidieron que se adoptasen de inmediato medidas para detener e invertir la tendencia de las enfermedades no transmisibles en la región mediante una actuación plurisectorial y una movilización de los recursos orientadas a realizar intervenciones basadas en pruebas científicas, en particular el replanteamiento de las prioridades de los presupuestos nacionales, la posibilidad de aplicar impuestos selectivos y el estímulo de la producción local de alimentos;
- Aprobaron la ampliación por cinco años más de la actual estrategia regional para el Pacífico en materia de VIH/SIDA (2004-2008) para que abarcase el período que va de 2009 a 2013 y acordaron enmendarla para poner de relieve las tendencias, actuales o en ciernes, de la epidemia, y de otras infecciones de transmisión sexual;
- Acordaron que, después de que se ampliase la estrategia regional para el Pacífico en materia de VIH/SIDA, se preparase para el período 2009-2013 la segunda fase del plan de aplicación y se movilizasen en consecuencia los recursos necesarios;
- Acordaron que sus gobiernos se comprometiesen a aplicar las cinco decisiones formuladas en el Compromiso de Vanuatu por los ministros de salud del Pacífico;
- Mencionaron las decisiones de los ministros de salud del Pacífico relativas a la elaboración de un marco para las prioridades del Pacífico en materia de salud y la financiación de iniciativas sanitarias en el Pacífico;

Educación

- Acordaron que se crease y mantuviese un registro nacional de calificaciones que se incorporaría en los planes nacionales de desarrollo y los planes estratégicos nacionales de educación de los países insulares del Pacífico;
- Observaron que algunos países habían establecido unidades profesionales encargadas de supervisar la preparación y el mantenimiento de sus registros nacionales de calificaciones;
- Acordaron estudiar modalidades de reparto equitativo de los costos a largo plazo derivados del funcionamiento del registro regional de calificaciones;

Buena gobernanza

- Apoyaron el fortalecimiento de las instituciones encargadas de vigilar la rendición de cuentas y la integridad, en particular la oficina del Auditor General y la del Ombudsman, de ser posible desde una perspectiva regional y subregional;
- Acordaron estudiar la manera de fomentar la participación, especialmente de la mujer, en los procesos e instituciones de adopción de decisiones, en concreto en los procesos parlamentarios;
- Afirmaron la importancia de los valores de liderazgo firmes, prestaron apoyo a la labor en curso en este ámbito y exhortaron a los asociados para el desarrollo, las organizaciones regionales y la sociedad civil a que promoviesen

la aplicación de los Principios del Foro en materia de rendición de cuentas y buen liderazgo, en particular adoptando códigos de liderazgo firmes;

- Propugnaron la mancomunidad de recursos y capacidades para contribuir a la mitigación de los problemas estructurales profundos que entorpecen la prestación de servicios estadísticos eficaces en la región;

Seguridad

- Hicieron suya la labor orientada a determinar la posibilidad de aplicar en la región el concepto de seguridad humana con miras a elaborar a mediano plazo un marco regional de seguridad humana que ayude a entender las cuestiones generales de seguridad que subyacen a las crisis y conflictos y preparar una serie de instrumentos con el objeto de prevenirlas y abordarlas, en particular en el marco de la Declaración de Biketawa;
- Encomendó a las organizaciones nacionales y regionales competentes y a las secretarías de los organismos regionales especializados en el cumplimiento de la ley que intensificasen el acopio y el intercambio de información relativa al cumplimiento de la ley con el objeto de luchar contra la delincuencia organizada y el terrorismo de ámbito nacional y transnacional;
- Observaron el apoyo generalizado al examen de la posible concertación de nuevos acuerdos regionales multilaterales en el Pacífico que tomasen como modelo el acuerdo subsidiario del Tratado de Niue en lo que respecta al intercambio de datos sobre la aplicación de las leyes pesqueras, la posibilidad de otorgarse recíprocamente facultades para hacer cumplir la ley y el uso de los datos sobre pesca en otras actividades de cumplimiento de la ley e hicieron suya la labor de la secretaría del Foro y del Organismo de Pesca del Foro en relación con las modalidades para avanzar en este ámbito;
- Hicieron suyo el segundo Programa para las zonas urbanas del Pacífico, así como la idea de aplicarlo mediante un plan de acción regional coordinado por la secretaría del Foro y la secretaría de la Comunidad del Pacífico, para ayudar a los países miembros a hacer frente a las dificultades cada vez mayores que plantea la urbanización.

Anexo B

Declaración de Vava'u sobre los recursos pesqueros del Pacífico

“Nuestra pesca, nuestro futuro”

Nosotros, los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, reunidos en Vava'u (Reino de Tonga):

Reconociendo que nuestros recursos pesqueros regionales siguen siendo un motor fundamental del crecimiento económico sostenible de la región, especialmente en el caso de los pequeños Estados insulares, y que, por consiguiente, deben ser objeto de una ordenación responsable y eficaz,

Recordando el compromiso asumido por los dirigentes en el Plan del Pacífico a los efectos de obtener el rendimiento máximo sostenible de las pesquerías elaborando un marco de planificación de la ordenación pesquera basada en los ecosistemas; fomentando el desarrollo efectivo de la pesca, en particular mediante actividades que reportan valor añadido; y colaborando para garantizar la armonización de los marcos legislativos y de acceso;

Reconociendo asimismo que los países insulares del Pacífico aspiran a fortalecer su dedicación a la pesca sostenible y potenciar al máximo la obtención de beneficios procedentes de la pesca nacional y de las operaciones pesqueras extranjeras llevadas a cabo en la región;

Recordando a ese respecto nuestro llamamiento de 2004 para que se realice una supervisión más estrecha a nivel ministerial de las cuestiones relativas a la pesca en el Pacífico;

Tomando nota con agradecimiento, a la par que con honda preocupación, del informe sobre el estado actual de la pesca en el Pacífico, presentado por el Presidente del Comité de Pesca del Foro en atención a una solicitud formulada por el Comité en su 64ª reunión, celebrada a nivel ministerial;

Conscientes de las importantes oportunidades económicas que ofrecen a todos nuestros miembros los recursos pesqueros regionales y del nivel relativamente bajo de beneficios que reporta a los países de la región la explotación de esos recursos;

Teniendo presentes las advertencias de los científicos según las cuales la sobrepesca de dos importantes especies de atún de la región (el patudo y el rabil) ha llegado a poner en peligro el nivel de sus poblaciones;

Conscientes, en consecuencia, de la necesidad imperiosa de que adoptemos de inmediato y con decisión medidas colectivas para garantizar en un plazo de tres a cinco años los futuros medios de subsistencia de nuestra población, la seguridad alimentaria regional y la sostenibilidad ambiental de nuestros mares y sus ecosistemas;

Por la presente Declaración reafirmamos la importancia de la pesca para las economías de todos los países del Pacífico, miembros del Foro y nos comprometemos a:

- Fomentar la pesca a escala nacional, en particular desarrollando el sector del atún de cada país, en el contexto de la implantación gradual de mecanismos de ordenación basados en los derechos a partir de un marco adecuado de ordenación y reglamentación;
- Desarrollar y ordenar la pesca costera y de bajura y la acuicultura para respaldar la seguridad alimentaria, los medios de vida sostenibles y el crecimiento económico por el bien de las generaciones actuales y futuras de habitantes del Pacífico;
- Mantener la solidaridad regional entre los países miembros del Foro con respecto a la ordenación de las poblaciones de atún de la región;
- Reforzar el apoyo al Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico, a la secretaría de la Comunidad del Pacífico y a otros organismos pesqueros regionales que redoblan sus esfuerzos por aplicar un enfoque estratégico a largo plazo a la pesca en el Pacífico, en general, y a las especies de atún, en particular, para garantizar la ordenación eficaz de estos recursos y generar así beneficios duraderos de orden económico, social y cultural;
- Respetar y fortalecer los arreglos, acuerdos y medidas de conservación vigentes de ámbito nacional y regional que tienen por objeto proteger este recurso básico; y

En consonancia con nuestros anteriores llamamientos a la explotación sostenible de los recursos pesqueros y con nuestro afán de garantizar la seguridad alimentaria de las futuras generaciones, *nos comprometemos* asimismo solemnemente, y comprometemos a nuestros gobiernos, a conservar y ordenar de forma sostenible las poblaciones de atún altamente migratorias del siguiente modo:

- Aplicando plenamente y sin demora las medidas de conservación y ordenación elaboradas y aprobadas por la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental;
- Instando a esta Comisión a que adopte con carácter urgente nuevas medidas para hacer frente a la sobrepesca del patudo y el rabil, en particular mediante la reducción de la captura con palangre y la lucha contra la pesca con red de cerco, así como medidas concretas para reducir la captura de patudos y rabiles jóvenes;
- Reconociendo las aspiraciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo a explotar sus pesquerías nacionales y exhortando a los países desarrollados miembros de la Comisión a aplicar medidas de apoyo a tales aspiraciones;
- Elaborando y aplicando con ayuda del Organismo de Pesca del Foro una estrategia general de seguimiento, control y vigilancia a escala regional;
- Investigando y adoptando con carácter prioritario las medidas que proceda para fortalecer, simplificar y hacer plenamente transparentes nuestros mecanismos nacionales de ordenación pesquera y concesión de licencias para la explotación de las pesquerías;
- Manteniendo el apoyo que sea necesario prestar a la actual iniciativa de marcado de atunes de la secretaría de la Comunidad del Pacífico, en particular procurando ampliarla para que abarque el resto del Pacífico; y

- Respaldao y haciendo suya la labor emprendida por el Organismo de Pesca del Foro, con el apoyo de la secretaría del Foro, para promover con carácter urgente el examen de las posibilidades de concertar nuevos acuerdos regionales multilaterales en el Pacífico que tomen como modelo el acuerdo subsidiario del Tratado de Niue en lo que respecta al intercambio de datos sobre la aplicación de las leyes pesqueras, la posibilidad de otorgarse recíprocamente facultades para hacer cumplir la ley y el uso de los datos sobre pesca en otras actividades de cumplimiento de la ley;

En consonancia con nuestras anteriores deliberaciones, *reafirmamos* la Declaración sobre la pesca con redes de arrastre de fondo, aprobada por el Foro en Nadi en 2006, y *acogemos con agrado* la ulterior aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de su resolución 61/105, en la que se pedía la adopción de medidas enérgicas para regular y ordenar la pesca con redes de arrastre de fondo;

Nos comprometemos a proteger la biodiversidad en alta mar y a conservar y ordenar las poblaciones de peces del Océano Pacífico que no son altamente migratorios;

Recomendamos la participación efectiva en las negociaciones encaminadas a crear una organización regional de ordenación pesquera en el Pacífico sur que se base en las mejores prácticas, habida cuenta de su importancia estratégica a más largo plazo para los miembros y de la posible interacción de las poblaciones de peces pelágicos de alta mar con los recursos de atún administrados por la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental;

Acordamos plantear con carácter urgente estas hondas preocupaciones a los países que faenan en aguas distantes y a los Estados costeros de la región que participan en el diálogo posterior al Foro y los instamos a que cooperen estrechamente en nuestras labores; y

Pedimos al Organismo de Pesca del Foro, a la secretaría de la Comunidad del Pacífico, a la secretaría del Foro y a la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental que vigilen conjuntamente la evolución del cumplimiento de estos compromisos y que, de conformidad con el Plan del Pacífico, informen al respecto, especialmente por lo que se refiere a la ordenación del atún en la región, a los ministros de pesca del Foro y a nuestra próxima reunión de dirigentes con el objeto de seguir examinando la cuestión.